

del mes de marzo año de mil seiscentos y
cincuenta y seis se juntaron a cavildo or
dinario los Sr. Don Juan Bermudez de Castro
Abogado de la Real Audiencia y Alcaldeme
de la ciudad Don Pedro del Pajo y Thomas
de Montenegro, Don Juan Cortez y Don
de Argos, Don Pedro Rato Larrea y Don
nuel Valleso y Joseph de Quiroga, y Don
bernardo de Pedro Rato Borome, Don
Antonio Rato Madona, y Don Alonso Garcia
Ciles, Don Lorenzo Rato Gilabert, y
Juan Garcia Campero Res. por y acor

daron lo siguiente
Se de uia. En este Ayuntamiento. Joseph de Quiroga
Pontivo de Sala certifico haber citado a
todos los cavalleros Residentes que han

sobre el caso de ser hanidos
y Pescadinas Coarse Ayuntamiento en tuvieron por
sentes los autos que ha pasado el go
bierno de la Policia y prohibir esa ind
hechos por su seronia ante Manuel Vizen
te tanto como de numero y fuerza de
esta Plaza, en consecuencia de la orden
que se expidio por la D. de la Direccion
por el de elentas y de Honores, asi a
que se hon como de Don Juan de Guzman
Corte Ingeniero Comandante del cuerpo
dello que esta en esta Plaza para que
que se construya Plaza y Pescadinas, y
la distribucion de los Pescados que se
hayan criados en las y viros, y las
diligencias practicadas en solicitud de
sonas que se el punto tener la obra
conforme al Perfil formado por el Ingeniero

